



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DEL PERU

DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO
CUARTO DESPACHO PROVINCIAL

PRIMERA FISCALÍA CORPORATIVA PENAL DE CERCADO DE LIMA - BREÑA-RIMAC - JESÚS MARÍA.

OFICIO N° 680-2023-MP-FN-1FCP CL-B-R-JM-4D.

Señores:
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA
Av. Alejandro Tirado N° 181 – Urb. Santa Beatriz – Lima.
Presente.

Asunto: Designar Perito Contable.
Ref.: CF 680-2023 – Exp. N° 06492-2023-2-1826-JR-PE-14.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de que se designe un **Perito Contable**, con la finalidad de realizar la pericia contable ordenada por el Juzgado; **haciendo saber que los honorarios serán asumidos por la parte agraviada**. Una vez, designado el profesional correspondiente, se procederá conforme a lo señalado en el artículo 174° del Código Procesal Penal.

Urge, en la investigación preparatoria seguida contra **Félix Lorenzo Chumpen Saavedra, Orlando Guillén Noriega y Taryn Yerika Calderón Almonacid**, por la presunta comisión del delito contra el Patrimonio – Hurto agravado, en agravio de la **Cooperativa de Servicios Múltiples Alas Peruanas**. *(Se adjunta copia de la Disposición de la fecha emitida por este despacho)*

Exp. N° 06492-2023-2-1826-JR-PE-14
Especialista: Robles Macavilca, Johana Kattia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos
y estima personal.

Atentamente



VICTOR HUO SALVATIERRA VALDIVIA
Fiscal Provincial Titular
1° Fiscalía Corporativa Penal de Cercado
de Lima Breña - Rimac - Jesús María
Cuarto Despacho